ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	WILLIAM JAVIER DE ALBA OSPINO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.042.419.316	CONTRATO No.	482-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	APARTADÓ - GT URABÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LIDERAR Y ORIENTAR LAS GESTIONES EN SALUD Y BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN QUE REQUIERA LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE SALUD MENTAL, DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RUTAS DE REINTEGRACIÓN REGULAR Y ESPECIAL, Y EL PROCESO DE REINCORPORACIÓN, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Liderar y orientar las gestiones en salud (vinculación, acceso y permanencia) y aquellas relacionadas con el acceso a oferta y servicios en esta materia de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con características y necesidades particulares de salud.	Durante el periodo correspondiente al presente informe, desde el profesional de salud, se lideran una serie de acciones encaminadas a garantizar la vinculación, acceso y permanencia al SGSSS de la población en proceso de Reintegración, Reintegración Especial, y Reincorporación, adscrita al Grupo Territorial Urabá. Específicamente se realizan las siguientes acciones: • Solicitud de portabilidad en servicios médicos en salud: Durante el mes de septiembre de 2020, el profesional de salud, gestionó tramites que propendieron a la portabilidad o cambios de IPS primaria de atención en salud de la población objeto. Las personas beneficiarias de estas gestiones fueron las siguientes: 1. YURLEY TUBERQUIA (FAMILIAR): Gestión portabilidad con COOSALUD EPS. 2. ARNULFO AGUIRRE URREGO (PER): Gestión portabilidad con NUEVA EPS realizada con éxito. 3. YONGEL SANTOS CUESTA (PER): Gestión portabilidad con COOSALUD EPS. Asimismo, se realizan tramites que propenden por el aseguramiento y acceso a servicios en salud de participantes de las diferentes rutas: 1. EDINSON DUARTE LONDOÑO: Gestión de autorización de medicamentos y servicio a domicilio de los mismos por parte de la Droguería Colsubsidio. 2. JORGE CÓRDOBA ROMAÑA: Solicitud cita médica en controles de salud ante la ESE Hospital La Anunciación, Mutatá. 3. ARNULFO AGUIRRE: Solicitud cita médica en controles de salud ante la ESE Hospital La Anunciación, Mutatá. 4. CARLOS ARTURO SOCARRAS: Autorización procedimientos médicos SURA EPS 5. CLAUDIA YAJAIRA USUGA: Apoyo en trámite de aseguramiento ante COOSALUD EPS. 6. LEIDY RAMIRES TAVERA: Se exponen barreras en el aseguramiento ante mesa técnica de salud de reincorporación, y se visibiliza el caso ante Dirección Local de Salud. 7. Seguimiento al estado de aseguramiento de la población ubicada en el predio de Becuarandó en el municipio de Mutatá ante nivel central. (Evidencia: Carpeta correos electrónicos solicitudes Salud – Carpeta Portabilidades)
2. Orientar y brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención y sus familias, por demanda y en aquellas situaciones desencadenantes de malestares, crisis y urgencias de salud mental, tomando como marco los procedimientos técnicas y estrategias de atención establecidas al interior de la entidad que involucran el acompañamiento psicosocial.	Dentro de las actividades reportadas en el periodo correspondiente al presente informe, se realizan atención psicológica breve con los siguientes participantes (Activos y culminados): 1. ARMANDINA VALOYES (FAMILIAR): El día 10/09/2020, se establece comunicación telefónica con la señora Armandina Valoyes (madre del señor Willintong Valoyes), al número de teléfono 3107394195. La señora manifiesta que el comportamiento del señor Valoyes en los últimos meses ha sido bastante errático, agresivo y que presuntamente se cree que pueda estar recayendo en el consumo de algún tipo de sustancias psicoactivas. Se agenda una cita presencial, la cual no se lleva a cabo, puesto que Armandina manifiesta que Willintong decidió desplazarse a la ciudad de Quibdó. (Evidencia: Imagen Registro de Llamada SIR.)
3. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial).	Durante la vigencia correspondiente al presente informe, el profesional de salud Socializa con los profesionales reintegradores a través de correo electrónico las nuevas disposiciones de la agencia para continuar con la aplicación del instrumento. Esto, debido a que a partir de la contingencia COVID – 19, no se recomienda la aplicación no presencial del cuestionario EMP. Lo anterior, debido a que las atenciones presenciales se han suspendido. (Correos Electrónicos Socialización ruta EMP)

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	WILLIAM JAVIER DE ALBA OSPINO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.042.419.316	CONTRATO No.	482-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	APARTADÓ - GT URABÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LIDERAR Y ORIENTAR LAS GESTIONES EN SALUD Y BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN QUE REQUIERA LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE SALUD MENTAL, DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RUTAS DE REINTEGRACIÓN REGULAR Y ESPECIAL, Y EL PROCESO DE REINCORPORACIÓN, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD.

4. Desarrollar los procesos de acompañamiento y atención de la población asignada, en especial aquella que se encuentra en componente específico o que presentan problemáticas psicosociales identificadas, o de población que de acuerdo a las condiciones y características lo requieran, según los lineamientos técnicos, operativos y metodológicos definidos por la Entidad.	Durante el mes de septiembre de 2020 con respecto a las atenciones realizadas a los participantes asignados, se resaltan los siguientes aspectos: • Vivian Lorena Mosquera: Participante nueva. Durante el mes de septiembre se hace efectivo el traslado al GT Urabá. El día 17/09/2020 se establece comunicación telefónica con la PPR Inicialmente se indaga sobre la situación de salud relacionada con la emergencia sanitaria y prevención del COVID – 19. La PPR manifiesta no presentar ningún síntoma y cumplir con medidas de prevención tales como uso de tapabocas y gel antibacterial, se realiza la atención inicial en la que se explican las características de la ruta y además se establece a metodología de trabajo que se adoptará a través de canales no presenciales. El día 23/09/2020 se realiza una segunda atención en la que se socializan decretos que el gobierno nacional estableció en el marco de la emergencia sanitaria Angelino Manco Zapata: El día 14/09/2020 se establece comunicación telefónica con la PPR Inicialmente se indaga sobre la situación de salud relacionada con la emergencia sanitaria y prevención del COVID – 19 En esta primera sesión de actividades, se abordan temáticas relacionadas con las instituciones del estado dispuestas para su beneficio. Se socializan algunas de su interés, relacionadas con la asistencia técnica para su labor agropecuaria. El día 15/09/2020 se establece nuevamente comunicación telefónica con la PPR. Se retoma el tema de la institucionalidad, con respecto a la posibilidad de emprender acciones que le permitan acceder a la oferta de servicios. El día 23/09/2020 se realiza una nueva atención en la que se socializan decretos que el gobierno nacional estableció en el marco de la emergencia sanitaria • Novelia Castama Viricha: El día 14/09/2020 se establece comunicación telefónica con la PPR Inicialmente se indaga sobre la situación de salud relacionada con la emergencia sanitaria y prevención del COVID – 19. La PPR manifiesta no presentar ningún síntoma y cumplir con medidas de prevención. Se le indica a la PPR que se va a dar inicio a un nuevo ciclo de plan de trabajo y que habrá cambios en el tipo de actividades a realizar. Que habrá actividades prácticas y que probablemente se establecerán tareas que deberá realizar como compromiso a las intervenciones. El día 15/09/2020 se realiza Aplicación de instrumento de habitabilidad y se hace una última actividad de caracterización sobre su historia de vida. El día 23/09/2020 se realiza una nueva atención en la que se socializan decretos que el gobierno nacional estableció en el marco de la emergencia sanitaria • Sebastián Surique Diaz: El día 14/09/2020 se establece comunicación telefónica con la PPR. Inicialmente se indaga sobre la situación de salud relacionada con la emergencia sanitaria y prevención del COVID – 19 Se inicia la atención revisando la manera en la que la PPR se relaciona con las demás personas a partir de sus posiciones personales, e imaginarios sobre sí. Adicionalmente el día 15/09/2020 se consulta sobre su conocimiento sobre la oferta de formación para el trabajo ubicada en su contexto cercano con miras a una futura vinculación a programas de formación en el área de la construcción. El día 23/09/2020 se realiza una nueva atención en la que se socializan decretos que el gobierno nacional estableció en el marco de la emergencia sanitaria • Eduard Vasquez Licona: El día 14/09/2020 se establece comunicación telefónica con la PPR Inicialmente se indaga sobre la situación de salud relacionada con la emergencia sanitaria y prevención del COVID – 19. Se le indica a la PPR que se va a dar inicio a un nuevo ciclo de plan de trabajo y que habrá cambios en el tipo de actividades a realizar. Que nuevamente habrá actividades prácticas y que probablemente se establecerán tareas que deberá realizar como compromiso a las intervenciones. El día 15/09/2020 Se entabla nuevamente comunicación con la PPR. Y se realiza una última actividad de caracterización. Con miras a un nuevo PDT. El día 23/09/2020 se realiza una nueva atención en la que se socializan decretos que el gobierno nacional estableció en el marco de la emergencia sanitaria (Evidencias: Correos electrónicos – Registro de llamadas SIR)

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	WILLIAM JAVIER DE ALBA OSPINO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.042.419.316	CONTRATO No.	482-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	APARTADÓ - GT URABÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LIDERAR Y ORIENTAR LAS GESTIONES EN SALUD Y BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN QUE REQUIERA LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE SALUD MENTAL, DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RUTAS DE REINTEGRACIÓN REGULAR Y ESPECIAL, Y EL PROCESO DE REINCORPORACIÓN, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD.

5. Participar de las gestiones de articulación interinstitucional que faciliten la implementación del enfoque diferencial y de género con la población objeto de atención y sus grupos familiares, u otras gestiones con actores externos que fortalezcan el desarrollo del objeto contractual.	Durante el periodo correspondiente al presente informe, desde el profesional de salud, se lideran una serie de acciones encaminadas a garantizar la vinculación, acceso y permanencia al SGSSS de la población en proceso de Reintegración, Reintegración Especial, y Reincorporación, adscrita al Grupo Territorial Urabá. Específicamente se realizan las siguientes acciones: • Solicitud de portabilidad en servicios médicos en salud: Durante el mes de septiembre de 2020, el profesional de salud, gestionó tramites que propendieron a la portabilidad o cambios de IPS primaria de atención en salud de la población objeto. Las personas beneficiarias de estas gestiones fueron las siguientes: 1. YURLEY TUBERQUIA (FAMILIAR): Gestión portabilidad con COOSALUD EPS. 2. ARNULFO AGUIRRE URREGO (PER): Gestión portabilidad con NUEVA EPS realizada con éxito. 3. YONGEL SANTOS CUESTA (PER): Gestión portabilidad con COOSALUD EPS. Asimismo, se realizan tramites que propenden por el aseguramiento y acceso a servicios en salud de participantes de las diferentes rutas: 1. EDINSON DUARTE LONDOÑO: Gestión de autorización de medicamentos y servicio a domicilio de los mismos por parte de la Droguería Colsubsidio. 2. JORGE CÓRDOBA ROMAÑA: Solicitud cita médica en controles de salud ante la ESE Hospital La Anunciación, Mutatá. 3. ARNULFO AGUIRRE: Solicitud cita médica en controles de salud ante la ESE Hospital La Anunciación, Mutatá. 4. CARLOS ARTURO SOCARRAS: Autorización procedimientos médicos SURA EPS 5. CLAUDIA YAJAIRA USUGA: Apoyo en trámite de aseguramiento ante COOSALUD EPS. 6. LEIDY RAMIRES TAVERA: Se exponen barreras en el aseguramiento ante mesa técnica de salud de reincorporación, y se visibiliza el caso ante Dirección Local de Salud. 7. Seguimiento al estado de aseguramiento de la población ubicada en el predio de Becuarandó en el municipio de Mutatá ante nivel central. (Evidencia: Carpeta correos electrónicos solicitudes Salud – Carpeta Portabilidades)
6. Realizar la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico, y en reincorporación según los lineamientos que se establezcan para la identificación y seguimiento de la población con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo.	Con respecto a las acciones relacionadas con el beneficio de acompañamiento psicosocial con componente especifico, se reporta el seguimiento a los PPR – E: PPR-E Edinson Duarte Londoño: Se realiza gestión de autorización de medicamentos y servicio a domicilio de los mismos por parte de la Droguería Colsubsidio. Asimismo, con los Participantes Tomas Yair Valderrama, Maria Mardenis Pulgarin, Marco Fidel Fajardo, NIcolas Montoya, y Edinson Duarte Londoño, el 16/09/2020, y 17/09/2020, Haciendo uso de canales no presenciales, se socializa con el participante material relacionado el protocolo de bioseguridad establecido para la prevención del contagio con COVID - 19. En este material se incluyen temáticas como: 1. Cartilla de prevención del COVID – 19. Estrategias e implementos de bioseguridad. (Evidencia: Registro de llamadas SIR – Correo gestión medicamentos)
7. Liderar la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.	En el marco de las atenciones iniciales, se comparte con el participante Vivian Lorena Mosquera Roa. Se realiza una sesión de orientación en la que se socializa con la PPR el sentido de la ruta de Reintegración y la importancia de establecer un plan de vida en el marco de la legalidad, a pesar de los constantes retos que ese escenario nos ofrece. Validar la experiencia, fortalecer las redes y vínculos significativos, fue el centro de este encuentro humanizante desarrollado bajo las directrices de la Estrategia Multimodal De Incidencia en Salud Mental. (Evidencia: Asistencias - Registro SIR)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	WILLIAM JAVIER DE ALBA OSPINO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.042.419.316	CONTRATO No.	482-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	APARTADÓ - GT URABÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LIDERAR Y ORIENTAR LAS GESTIONES EN SALUD Y BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN QUE REQUIERA LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE SALUD MENTAL, DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RUTAS DE REINTEGRACIÓN REGULAR Y ESPECIAL, Y EL PROCESO DE REINCORPORACIÓN, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD.

8. Liderar e implementar las acciones de cuidado al equipo de colaboradores del GT/PA o Programa de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas.	Liderar comité de bienestar en el que se establecen pautas y estrategias para la protección y prevención en temas de salud mental con los colaboradores del Grupo Territorial: En el marco de la realización del comité de bienestar, se diseñan estrategias para la prevención en temas de salud mental con los colaboradores del GT. Participar en comité para el diseño de actividad de bienestar para el grupo territorial. Participación en Bingo Virtual como actividad de bienestar para grupo territorial. Construcción y corrección de documento de preinscripción para el premio anual de buenas prácticas de la ARN, en la que se postula la estrategia de bienestar 2020. (Evidencia: Correos - Correos electrónicos bienestar)
9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado	Dentro de las actividades relacionadas con la ejecución del objeto contractual durante la vigencia correspondiente al presente informe, se evidencian las siguientes: 1. Remisión Matriz discapacidad: Se remite a solicitud del profesional de seguimiento del GT, el consolidado de la población de reincorporación que se encuentra en condición de discapacidad y/o enfermedades ruinosas o catastróficas. 2. Actualización de actividades realizadas en el marco del traslado Ituango – Mutatá (Project Mutatá): Se remite semanalmente al área encargada los avances en salud y psicosocial logrados en la población que se movilizó desde el AETCR Santa Lucia, hasta la ARG San José De León. 3. Realización de 3ra jornada de atención inicial en Salud en San José de león: Se realiza la tercera y última jornada, y se realiza una reunión de evaluación en la que se dieron nuevas luces para futuras acciones de interés de la población. 4. Remisión censo del ARG de San José De León: Se remite un listado de personas al área encargada del hospital la anunciación para realización de atenciones en jornada de salud. 5. Remisión al área encargada de caso COVID para cierre: Se remite caso COVID para cierre en el instrumento establecido por la agencia en el aplicativo ARPA. 6. Construcción y corrección de documento de preinscripción para el premio anual de buenas prácticas de la ARN, en la que se postula la estrategia de bienestar 2020. 7. Remisión línea de mensaje COVID Dabeiba: Se remite a petición de interesado, consolidado de acciones realizadas frente al COVID, en el ETCR Llano Grande. 8. Respuesta a solicitud información: Se da respuesta a solicitud de información posibles candidatos para convocatoria laboral ARN 9. Seguimiento a digitación: Se envía respuesta al seguimiento en digitación de las actividades realizadas en el mes de agosto 10. Remisión tramite exitoso: Se remite al solicitante el resultado de la gestión realizada en cuanto a solicitud de autorización de procedimientos en salud. (Evidencia: Correos electrónicos)
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	• Realización de 3ra jornada de atención inicial en Salud en San José de león: Se realiza la tercera y última jornada, y se realiza una reunión de evaluación en la que se dieron nuevas luces para futuras acciones de interés de la población. • Asistencia a reunión misional general: En el marco de la reunión semanal • Asistencia a la reinducción sobre aplicación de EMP: Participación en espacio destinado para retomar aspectos generales en cuanto al funcionamiento y aplicación del cuestionario EMP. • Asistencia a reunión ONU: La misión de verificación de la ONU comparte con la ARN inquietudes relacionadas con la situación sanitaria de los excombatientes que ocupan el predio de Becuarandó y sus familias. • Socialización Programa capacidades: Participación en un espacio en el que se dan nuevas luces al inicio del piloto del programa en nuestro GT • Socialización programa de teleorientacion con los facilitadores y líderes del AETCR Brisas: Se lleva a cabo esta actividad con la participación de líderes del colectivo en este espacio y el facilitador asignado para el mismo. • Seguimiento a solicitud Formal a ICBF de ampliación de cobertura en el ARG de San José De León: A través de correo electrónico e realiza seguimiento del requerimiento. • Visibilizacion ante comisaría de familia de Mutatá de presunto caso de violencia y maltrato contra NNA en el predio de Becuarandó. • Participación en sensibilización a la prevención del COVID liderada desde NC. (Evidencia: Actas Comités – Programación reuniones Virtuales, correos electrónicos)

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	WILLIAM JAVIER DE ALBA OSPINO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.042.419.316	CONTRATO No.	482-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	APARTADÓ - GT URABÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LIDERAR Y ORIENTAR LAS GESTIONES EN SALUD Y BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN QUE REQUIERA LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE SALUD MENTAL, DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RUTAS DE REINTEGRACIÓN REGULAR Y ESPECIAL, Y EL PROCESO DE REINCORPORACIÓN, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de mi gestión y de forma oportuna; así mismo se atendió a las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor; se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes, actuando con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste. Se utilizó todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer mis actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; también se cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales; también se aplicó los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER. Se tiene en custodia los bienes que la ARN me brinda para el desarrollo operativo y logístico del contrato. También se organizó, conservó, uso y manejó toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad; así mismo, se utilizó los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. Se está presentando el Informe de actividades mensual avalado por el supervisor del contrato. Se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuyó al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia.

WILLIAM JAVIER DE ALBA OSPINO

Visto Bueno Supervisor(es):

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"